Carlos Antonio López, 03 de mayo del 2023

RESOLUCION MUNICIPAL N°61-B/2023

POR EL CUAL SE RATIFICA LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2023 PARA LA REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA N°7469 SAN ISIDRO LABRADOR, CON ID N°431.092.

VISTO

El informe de evaluación de fecha 02 de mayo del 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado por **CVEN°03/2023**.----------

CONSIDERANDO

Que, el informe de evaluación del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CIN°5.211.789, propietario de la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES,** con RUC N°5211789-8, domiciliado en Barrio Santa librada- Carlos Antonio López.----------

Que, la oferta presentada por el Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CIN°5.211.789, propietario de la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES,** con RUC N°5211789-8, domiciliado en Barrio Santa librada- Carlos Antonio López,cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2023, para el Objeto del Gasto 520-30-003 recursos FONACIDE para la CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2023 PARA LA REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA N°7469 SAN ISIDRO LABRADOR, CON ID N°431.092, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ;

RESUELVE

Art. 1°. RATIFICAR, las ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES y DISPONER LA ADJUDICACION del presente Llamado por **CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°03/2023 PARA LA REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA N°7469**

Abg. Debora I. Hermann Ller
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López

SAN ISIDRO LABRADOR, CON ID N°431.092, al Sr. Dionel Olmedo Núñez, con CIN°5.211.789, propietario de la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES,** con RUC N°5211789-8, domiciliado en Barrio Santa librada- Carlos Antonio López, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, la suma de Gs.315.086.830 (guaraníes trescientos quince millones ochenta y seis mil ochocientos treinta) IVA INCLUIDO.----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *

Abg. Denisse Hermann Vier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López